

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9826 OVIEDO

D. Andrés Prada Horcher, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000238/2012 se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Jesús Martínez Álvarez, S.A., con CIF A33031162, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle El Fornel, 46, Navia.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Miguel Valdés-Hevia Temprano, con domicilio postal en C/ Asturias, 12, 2.º, 33004 de Oviedo, y dirección electrónica concurso.jma@valdes-hevia.es teléfono 984.18.93.88, fax 984.28.93.88, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Los acreedores que deseen personarse lo harán por medio de abogado y procurador.

Oviedo, 25 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012192-1